

AVISO CONVOCATORIA

REGIMEN ESPECIAL N° MC-RE-010-2026

El MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ), se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación REGIMEN ESPECIAL No **MC-RE-010-2026** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON UNA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE –**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CERINZA, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.

El MUNICIPIO DE CERINZA tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

El objeto de la presente convocatoria consiste en **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON UNA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE –**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CERINZA, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

La modalidad de selección es REGIMEN ESPECIAL- ESAL CON OFERTAS

Plazo del contrato: El contratista deberá ejecutar las obligaciones derivadas del contrato, durante un plazo de ejecución de 75 días calendario escolar, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.

El calendario para la contratación será establecido en la plataforma secop ii.

Las propuestas deberán ser cargadas en la **plataforma de SECOP II**, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CERINZA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la alcaldía de Cerinza establece el correo electrónico gobierno@cerinza-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la alcaldía de Cerinza podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

ELABORO: Wendy Pinzón Osma / Asesora de Contratación
REVISÓ: Oscar Adolfo Álvarez Piñeros / Secretario de Gobierno
APROBÓ: Luis Carlos Chía Hernández / Alcalde Municipal

El valor estimado del contrato es por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$242.613.513,47), incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley

La presente contratación cuenta con la disponibilidad de recursos de acuerdo al CDP 0806-2

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Cerinza (Boyacá), a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.



OSCAR ADOLFO ÁLVAREZ PIÑEROS
Secretario de Gobierno

ELABORO: Wendy Pinzón Osma / Asesora de Contratación
REVISÓ: Oscar Adolfo Álvarez Piñeros / Secretario de Gobierno
APROBÓ: Luis Carlos Chía Hernández / Alcalde Municipal